

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED

Resolución Presidencial N° 003

Callao, 19 de Mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 315-2014-CAFED/GG de fecha 16 de mayo del 2014, el Sr. José Julián García Santillán - Gerente General del Cafed, propone al Sr. César Augusto Basilio Estacio para asumir mediante encargatura, las funciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Cafed del 19 al 21 de mayo de 2014, por suspensión temporal del gerente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el Inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, establece como una función del Presidente del CAFED- Callao: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 052-2014-CAFED/GA, la Gerencia de Administración, contando con la rúbrica de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, resolvió imponer Sanción Administrativa de Suspensión Temporal sin Goce de haber por el plazo de tres días hábiles al señor Mario Martín Aliaga Mena – Gerente de Planificación y Presupuesto por los fundamentos expuestos en dicha resolución.

Que, mediante Informe N° 0578-2014-CAFED/GAJ del 16 de mayo de 2014, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Cafed hace de conocimiento de la Gerencia General, que es de opinión favorable para que se encarguen las funciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto al señor César Augusto Basilio Estacio, por el periodo del 19 al 21 de mayo de 2014, a fin de no afectar el normal funcionamiento de las actividades del CAFED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR del 19 al 21 de mayo de 2014, las funciones administrativas de la Gerencia de Planificación y Presupuesto al Sr. César Augusto Basilio Estacio.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo del CAFED